AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 461
PROCESO: V. INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: STEPHANIA MOSQUERA MORALES
DEMANDADO: JHON EDWARD COMBA RAMIREZ
RADICADO: 1717431840012019-00250-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Pasa a Despacho el presente proceso, informando que la Unidad Básica de Chinchiná del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, remitió correo electrónico informando que los días 08 de noviembre y 06 de diciembre de 2021 se realizarán las nuevas tomas de muestras para la prueba de ADN, avizorando que el presente se encuentra pendiente para dicha diligencia. Sírvase proveer.

MARIANA STOLTZE ARIAS
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Chinchiná – Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, para llevar a cabo la toma de muestras con las siguientes personas: **STEPHANIA MOSQUERA MORALES** (Demandante), **ALLISON MOSQUERA MORALES** (Menor) y **JHON EDWARD COMBA RAMIREZ** (Demandado), se fija como nueva fecha el día **LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.**

En consecuencia, se ordena la elaboración del formulario FUS a fin de ser enviado a la oficina de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Chinchiná - Caldas. Notifíquese a las personas antes citadas la fecha en que deben concurrir a la diligencia referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ